

## **Términos de Referencia**

para la consultoría dirigida a la

### **Caracterización y análisis de las entidades financieras y los productos financieros ligados a la ganadería regenerativa de bovinos en Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz, México**

#### **1. Antecedentes**

En México, el sector ganadero contribuye con el 6.45% del Producto Interno Bruto (SAGARPA, 2013). Produce anualmente cerca de dos millones de toneladas de carne y 11 millones de litros de leche, a través de más de 750 mil personas que se dedican a la cría y explotación de especies ganaderas (SAGARPA-SIAP, 2018). De los 32 estados del país, Veracruz, Jalisco, Tabasco, Chihuahua y Chiapas son los que concentran el 46.8% de la población de ganado bovino con casi 15 millones de cabezas (INEGI, 2018).

Alrededor de 109.8 millones de hectáreas, 56% del territorio nacional, está dedicado a la producción ganadera (SAGARPA-SIAP, 2018). Cerca del 43% de esa superficie está degradada por sobrepastoreo (SEMARNAT, 2014). El sector también es responsable del 10.3% de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas en la nación (INECC, 2018).

El país necesita desarrollar nuevos paradigmas y herramientas para enfrentar las altas tasas de degradación ambiental y deforestación. En este contexto, la ganadería regenerativa y los sistemas agrosilvopastoriles representan una opción innovadora para proteger y recuperar la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas. Están asociadas con revertir la pérdida de cobertura vegetal y la desertificación, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la recuperación y conservación de la salud de los ecosistemas. Varios reportes apuntan a que los sistemas regenerativos contribuyen a aumentar la producción, la rentabilidad y resiliencia de los sistemas ganaderos (Voisin & Lecomte, 1962; Savory, 2016; FAO, 2017; Halffter et al., 2018). Si bien el número de ganaderos que está adoptando estas prácticas está creciendo, la degradación de los ecosistemas, pérdida de biodiversidad y aumento en el efecto del cambio climático requieren de acelerar la conversión de la ganadería a una práctica regenerativa.

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) y sus socios tienen como objetivo promover que la ganadería convencional transite a ser regenerativa para conservar la biodiversidad, recuperar los servicios ambientales y disminuir la vulnerabilidad al cambio climático. A través del proyecto “La ganadería regenerativa como herramienta para la conservación de la biodiversidad (GANARE)”, FMCN busca implementar prácticas de ganadería regenerativa en los estados de Chihuahua, Jalisco, Veracruz y Chiapas. Estos estados son cuatro de los cinco estados con mayor número de cabezas de bovinos en el país (INEGI, 2018) y presentan un gran rango de tipos de ecosistemas. GANARE propone las siguientes líneas de trabajo:

1. Construir dentro de la comunidad ganadera mexicana capacidades que fomenten una cultura de sostenibilidad económica de esta práctica y de custodia ambiental a largo plazo.
2. Proporcionar herramientas financieras para obtener rendimientos económicos sostenibles y un impacto ambiental positivo a través de la regeneración de ecosistemas.

GANARE es una propuesta aún en construcción. Al respecto, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) concedió a FMCN un financiamiento para desarrollar una serie de consultorías complementarias entre sí. Estas consultorías generarán la información crítica para guiar y sustentar el diseño robusto del proyecto GANARE, el cual contempla apoyo directo a fondo perdido para apoyar a los ganaderos a transitar a la sustentabilidad, así como eventualmente otorgar créditos de la AFD y otros actores para desarrollar esta actividad sostenible.

En atención a lo anterior, FMCN requiere de un consultor (persona física) que desarrolle una caracterización y análisis de las entidades financieras y los productos financieros<sup>1</sup> ligados a la ganadería convencional y a la ganadería regenerativa de bovinos en Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz. Se trata de identificar si el proceso de transición de modelos productivos convencionales a modelos productivos sostenibles cuenta con las entidades financieras y los productos financieros necesarios que posibiliten y hagan rentable esa transformación.

## 2. Objetivos

- 1) Identificar y analizar las características y requerimientos de las entidades financieras públicas y privadas disponibles para apoyar proyectos productivos en el sector rural en México (ganadería, agricultura, manejo forestal y otros) con énfasis en aquellos con mayor potencial para catalizar las iniciativas de ganadería alternativa (regenerativa, sustentable, bajo impacto u otras denominaciones) para la producción de carne y leche en los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz. Prever entrevistas con SADER, expertos y representantes del sector ganadero.
- 2) Identificar y analizar las características y requerimientos para acceder a instrumentos financieros e incentivos públicos y privados disponibles para apoyar proyectos productivos en el sector rural en México (ganadería, agricultura, manejo forestal y otros) con énfasis en aquellos con mayor potencial para catalizar las iniciativas de ganadería alternativa (regenerativa, sustentable, bajo impacto u otras denominaciones) para la producción de carne y leche en los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz. Prever entrevistas con SADER, expertos y representantes del sector ganadero.
- 3) Identificar y analizar los principales costos (transacción, de oportunidad, precios diferenciados, etc.) de transición de un sistema de técnicas de ganadería convencional a uno sustentable. Con base en esto, se deberá identificar el tamaño de la oferta potencial que podrá ser cubierta a través de las entidades financieras y los instrumentos financieros e incentivos disponibles y algunos otros novedosos.
- 4) A partir de las entidades financiera e instrumentos financieros identificados en el punto 1 y 2; determinar las cinco entidades financieras y los cinco instrumentos financieros factibles (o posibles mezclas entre ellos) con mayor potencial para ser utilizados en el sector de ganadería sustentable, productos y estados que comprende esta consultoría. Con base en esto, se deberán proponer cambios a las reglas de operación, incentivos, líneas de crédito, etc., para

---

<sup>1</sup> Entiéndase por instrumento financiero o producto financiero todo aquél producto y/o servicio que se ofrece en el mercado financiero y que genera un contrato monetario, un activo financiero y un pasivo financiero.

promover la asignación de financiamiento a prácticas productivas sostenibles bajo criterios y lineamientos ambientales y sociales.

### *Sobre las entidades financieras*

A continuación, se mencionan los elementos que deberán revisarse e incluirse para las entidades financieras públicas y privadas identificadas con mayor potencial de acceso para el sector, productos y estados que abarca esta consultoría. Estos elementos deberán incluirse en una base de datos y/o ficha de entidades financieras, según corresponda, con base en el análisis de factibilidad de las entidades disponibles:

- Tipo de entidad financiera (banco, financiera, cooperativa, fondo de inversión, etc.)
- Principales fuentes del capital para el financiamiento (local, extranjera, fondo de jubilación, otros)
- Años de operación
- Cobertura geográfica
- Si son regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o por sistemas de supervisión auxiliares aprobados por la CNBV o no regulados sujetos a la inspección y vigilancia de la CNBV o que operen con Sociedades Nacionales de Crédito
- Características (conocimiento del entorno, recursos humanos dedicados, voluntad estratégica de operar en el sector, capacidad de adaptación y seguimiento de los productos financieros)
- Número de sucursales u oficinas de atención a los beneficiarios, así como su ubicación
- Descripción de sus productos (por tipo)
- Modalidades productivas que acceden a financiamiento, las modalidades que no, y el motivo por el cual no tienen acceso. Prever entrevistas con actores relevantes del sector financiero y ganadero para determinar la existencia o no del interés de financiar proyectos que integren prácticas de producción sostenibles
- Requerimientos y condiciones para el otorgamiento de financiamiento; resaltando si incorporan requerimientos ambientales y sociales
- Criterios para la promoción y selección de la población que atiende y la forma en que difunde las condiciones requeridas para el otorgamiento del financiamiento; resaltando si poseen mecanismos especiales para atender a grupos tradicionalmente excluidos (mujeres, indígenas, personas sin tierra, etc.)
- Descripción del proceso de decisión del otorgamiento del financiamiento
- Tipo de supervisión de acuerdo al destino del financiamiento
- Costos de transacción existentes tanto para el prestatario como el prestador (incluyendo la información, la negociación y la supervisión)
- Experiencias de financiamiento de prácticas ganaderas sostenibles y/o de los modelos productivos existentes financiados, en los que las inversiones en eficiencia productiva se reflejan en altas tasas de rentabilidad de negocio (modelos de éxito)
- Ventajas y desventajas de la entidad financiera

### *Sobre los instrumentos financieros*

El proceso de identificación debe estar basado en información vigente y actualizada, principalmente para aquellos apoyos gubernamentales, de la banca de desarrollo pública, entre otros que han cambiado o se han creado recientemente. En principio, deberá incluir información descriptiva del tipo de instrumento y distinguir entre: créditos, subsidios, bonificación de intereses, capital de riesgo, fondos de garantía, seguros, asistencia técnica, entre otros, con especial énfasis en mecanismos de crédito.

Entre otros, deberán analizarse al menos los siguientes: créditos y apoyos que otorga la banca nacional de desarrollo, los programas presupuestales federales y estatales de ese sector, créditos y otros productos financieros de la banca comercial, de fondos privados de inversión, ventanillas del sector privado de la banca multilateral de desarrollo (BID-Invest, IFC, entre otros), entre otros con incidencia en la actividad empresarial del sector ganadero de bovinos<sup>2</sup>. Asimismo, debe recopilar información relativa a los esquemas de fondos de garantía existentes para respaldar las inversiones rurales, tanto de fuentes gubernamentales como privadas (nacionales e internacionales). Para este caso se deberán analizar los avances en la implementación, impactos, resultados positivos o negativos, lecciones aprendidas a nivel general. Asimismo, con base en la información pública o que se obtenga de entrevistas con actores relevantes, incluir los montos de los fondos y porcentaje de las garantías activas, si cuentan con recursos concesionales para la creación de esos fondos, entre otros factores que sirvan como referente para el sector.

A continuación, se mencionan los elementos que deberán revisarse e incluirse para los instrumentos financieros identificados con mayor potencial de acceso para el sector, productos y estados que abarca esta consultoría. Estos elementos deberán incluirse en una base de datos y/o ficha de instrumento financiero, según corresponda, con base en el análisis de factibilidad de los instrumentos disponibles:

- Institución proveedora de los recursos y fuente de los mismos
- Tipo de instrumento o mecanismo (incluyendo financiamientos de primero o segundo piso)
- Tipos de productores y actividades elegibles
- Limitaciones para el uso de los recursos (capital de trabajo, asistencia técnica, instrumentos de reporto, equipamiento, etc.)
- Monto mínimo y máximo de los apoyos o instrumentos
- Detalles de tasas, plazos y años de gracia
- Ventajas y desventajas del instrumento
- Mecánica operativa, es decir si funciona por convocatorias y en qué periodos específicos, si existen requisitos adicionales de intermediarios (en caso de créditos de segundo piso), si cuentan con mecanismos de acceso y canalización en el medio rural
- Cobertura geográfica

---

<sup>2</sup> Algunos ejemplos son los Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA); la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); el Sistema de Financiamiento Rural Integral; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SADER), y algunas otras instituciones del sector gubernamental o el sector privado (revisar el caso del Proyecto Margarita del Banco Interamericano de Desarrollo y Danone).

- Criterios de elegibilidad para cada caso (si son muy extensos colocar sólo los más relevantes y el vínculo en donde puede encontrarse la información completa)
- Niveles de riesgo aceptables por la institución proveedora de los instrumentos
- Tasas de interés promedio (para el caso de los créditos), plazos y otros costos, cuotas y comisiones relacionados, periodos de gracia (cuando aplique), entre otros factores relevantes. Esta información deberá incluirse como referente con base en la información que sea pública.
- Especificar si los instrumentos van acompañados o no de asistencia técnica
- Requerimientos de co-financiamiento (en su caso)
- Principales pasos del proceso de solicitud del apoyo y tiempo promedio de respuesta para cada caso
- Se deberá verificar que los instrumentos financieros que se identifiquen estén disponibles o si tienen algún requisito particular para alguno de los estados antes mencionados

El consultor contará con las siguientes fuentes de información, en proceso de elaboración por las consultorías paralelas:

1. El diagnóstico social y ambiental de cada uno de los estados, junto con la definición de las regiones de enfoque y población objetivo para canalizar los créditos;
2. El análisis de los costos de las actividades que serán financiadas previo al crédito para transitar de la ganadería tradicional a la sostenible y aquellos correspondientes a mantener esta actividad en el largo plazo para cada una de las regiones en cada uno de los estados;
3. Caracterización y análisis de la cadena de valor y de los mercados de la ganadería regenerativa de bovinos en Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz, México;
4. La base de datos que contendrá la información de los diagnósticos, de los costos y de la cadena de valor.

### **3. Actividades a realizar**

El consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- Recopilar y organizar información primaria y secundaria sobre las entidades financieras y los instrumentos financieros con incidencia en la actividad empresarial del sector ganadero de bovinos. El consultor deberá trabajar en coordinación con el equipo de consultores contratado en cada región (consultorías enfocadas en los diagnósticos y referidas en el primer punto de la sección anterior).
- Integrar una base de datos con la principal información de las entidades financieras y los instrumentos financieros identificados. Una vez que se hayan revisado, elaborar fichas técnicas con la información más detallada de aquellas entidades e instrumentos que resulten con mayor potencial de ser utilizados en los estados, productos y propósito de la consultoría.

- Para realizar la selección de las entidades financieras e instrumentos financieros potenciales se deberá revisar que los proveedores de financiamiento e instrumentos consideran e incorporan requerimientos ambientales y sociales.
- Con base en los criterios de elegibilidad de acreditados de la AFD, realizar una revisión y análisis de los intermediarios financieros que serían elegibles para la AFD y poder colocar los créditos a los beneficiarios finales.
- A través de las entrevistas que se realicen con actores relevantes, la revisión de otros proyectos de ganadería sustentable, los resultados de las demás consultorías en el marco de este proyecto, etc. estimar el tamaño aproximado de la oferta de financiamiento en el sector ganadero para migrar de técnicas convencionales a prácticas sustentables en los estados que abarca esta consultoría. En particular ganadería regenerativa de bovinos en México, principalmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz.
- Identificar proyectos de nueva generación en México (pe. proyecto Margarita de Danone) y América Latina (pe. Proyecto de Ganadería Sustentable de Colombia) que incorporen paquetes integrados de apoyos de crédito, subsidios, asistencia técnica, tecnología y mercados que resulten atractivos para la transición hacia la ganadería regenerativa, en particular sobre la estructura del mecanismo financiero.
- Con base en la información proporcionada al consultor y generada por los otros consultores en cada región, así como información secundaria, analizar ventajas, desventajas y condiciones habilitadoras de las cinco entidades financieras y de los cinco instrumentos financieros más importantes identificados para los grupos objetivo en la cadena de valor de la actividad ganadera de bovinos.
- Analizar si la oferta de financiamiento para ganadería es suficiente y si los productos existentes permiten atender las necesidades de inversión para la transformación a sistemas productivos más sostenibles.

Los productos derivados de esta consultoría, en acompañamiento de otras adicionales y complementarias, brindarán los insumos necesarios para la construcción de una propuesta de financiamiento dirigida a productores ganaderos que facilite la transición hacia modelos productivos sostenibles. El consultor deberá identificar y proveer información relevante o bien señalar los vacíos de información para implementar procesos de ganadería regenerativa en tránsito o ya en operación.

#### Notas:

- El consultor deberá mantener una comunicación y colaboración estrecha con el personal técnico de FMCN y los consultores en cada región durante todas las etapas de la consultoría.
- Todos los productos elaborados en el marco de la presente consultoría deberán contar con la aprobación de FMCN.
- Los entregables deberán presentarse en formato digital en versión borrador para recibir comentarios, sugerencias y observaciones y, posteriormente, en versión final integrando las correcciones solicitadas.

- La información, los documentos y los productos generados en esta consultoría son propiedad de FMCN y podrán ser utilizados por la AFD. Sin embargo, el consultor contratado podrá usar, publicar o distribuir los resultados previa autorización escrita de FMCN.

## 5. Productos esperados

- Base de datos, organizada por secciones, que contenga:
  - Documento de Word que incluya el contexto general de la consultoría, la metodología utilizada para el análisis, descripción general de las fuentes consultadas, etc.
  - Base de datos Excel de las entidades financieras identificadas que incluya al menos los principales elementos mencionados en la sección 2 de estos términos de referencia.
  - Documento de Word con la información del análisis de las instituciones intermediarias que, con base en los criterios de elegibilidad de la AFD, podrían contratar un crédito con ellos o alguna de las instituciones con las que opera en México (Proparco, por ejemplo) para posteriormente canalizar los créditos a los beneficiarios finales.
  - Base de datos de Excel de los instrumentos financieros identificados que incluya al menos los principales elementos mencionados en la sección 2 de estos términos de referencia
  - Fichas técnicas con la descripción de los instrumentos financieros que, con base en la información recopilada y el análisis de factibilidad, tengan mayor potencial de utilizarse en los propósitos, estados objetivo, técnicas de ganadería y productos que abarca esta consultoría.
  - Documento de Word con el análisis de la oferta de financiamiento y la recomendación de las instituciones que podrían ser elegibles o sujetos de crédito de la AFD y que pueden atender las necesidades de inversión para la transformación a sistemas productivos más sostenibles en las regiones identificadas en Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Veracruz.
  - Descripción de al menos dos estrategias con potencial y estructura propuesta de la combinación de los mecanismos innovadores de financiamiento con potencial para apoyar la ganadería alternativa de bovinos en los estados objetivo.
  - Tendencias del interés de productores por la incorporación de instrumentos de inversión en sus actividades de ganadería alternativa.
  - Documento de Word con el resumen y principales hallazgos de las entrevistas realizadas a lo largo de la consultoría.
  - Resumen ejecutivo de los resultados de la consultoría

- Presentación de PowerPoint con el reporte final de la consultoría

## 6. Perfil del consultor

- a) Persona física registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que expida comprobantes fiscales de acuerdo con la legislación vigente.
- b) Con capacidad para llevar a cabo la consultoría de manera individual sin subcontratar.
- c) Formación en economía, finanzas, administración de empresas, negocios, industria u otras afines a los temas de financiamiento, mercados, servicios y procesos de fortalecimiento empresarial y organizativo relacionados con ganadería.
- d) Conocimiento sobre temas de ganadería sustentable, así como de los recursos disponibles de diversas fuentes para este tema.
- e) Mínimo 5 años de experiencia demostrable en el desarrollo de mecanismos de financiamiento para sectores productivos con enfoque ambiental, de biodiversidad y/o cambio climático y conocimiento en temas de fondos, programas de subsidios y administración pública.
- f) Es deseable que el consultor tenga experiencia de trabajo vinculado a instrumentos financieros con organizaciones de productores, preferiblemente en el sector ganadero.
- g) Experiencia y conocimiento del sistema financiero mexicano y la regulación aplicable.
- h) Con capacidad para trabajar de manera independiente, realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.
- i) Con habilidades para la recolección de información, el desarrollo de entrevistas, la tabulación e interpretación de datos y la redacción de informes técnicos.
- j) Disponibilidad para viajar a las regiones definidas.

## 7. Recepción de documentos

El consultor interesado deberá presentar una propuesta de trabajo detallada que incluya:

- a) Propuesta técnica (máximo 5 cuartillas), la cual debe contener una propuesta de metodología a seguir incluyendo los instrumentos a utilizar para procesar la información; plan de trabajo y cronograma de actividades; así como el plan de entrega y de ajuste de los productos e informes y cualquier otra información relevante solicitados por estos términos de referencia en el tiempo definido.
- b) Propuesta económica por un monto máximo de \$400,000 pesos con impuestos incluidos, la cual debe contemplarse con el desglose de presupuesto por producto y concepto de gasto. La cifra total debe incluir todos los gastos en que se incurra para realizar la consultoría; sugerimos además considerar viáticos para cinco reuniones de coordinación con FMCN (Tuxtla Gutiérrez, Chihuahua, Xalapa, Guadalajara y CDMX).



- c) Curriculum vitae del consultor, que incluya el portafolio de proyectos similares en los que haya participado.
- d) Declaración de integridad debidamente firmada. Este formato no debe modificarse. (**Anexo 1**).
- e) Tres referencias.

## 8. Proceso de selección

La documentación requerida se recibirá hasta el **28 de enero de 2020** en las siguientes direcciones de correo electrónico: [flora.moir@fmcn.org](mailto:flora.moir@fmcn.org) y [denice.lugo@fmcn.org](mailto:denice.lugo@fmcn.org). En caso de no recibir la documentación completa, la propuesta no será tomada en cuenta.

Las propuestas recibidas en tiempo y forma se someterán a un proceso de evaluación por expertos seleccionados por FMCN. En el proceso de evaluación, el 80% de la calificación corresponde a la propuesta técnica y el 20% a la propuesta económica.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

### Sobre el consultor

- El proponente tiene experiencia de trabajo acreditada, de al menos cinco años, en el tema establecido en la convocatoria y goza de buena imagen, reputación, honestidad y transparencia (CV del consultor y tres referencias).
- El proponente cuenta con la capacidad para garantizar la calidad de la propuesta y con la experiencia y conocimiento acreditado, de al menos cinco años, de trabajo vinculado al desarrollo de mecanismos de financiamiento para sectores productivos, preferiblemente en el sector ganadero, con enfoque ambiental, de biodiversidad y/o cambio climático y conocimiento en temas de fondos, programas de subsidios y administración pública (portafolio de proyectos similares en los que ha participado).

### Sobre la Propuesta técnica

- La propuesta contribuye al cumplimiento de los objetivos, temas, actividades y áreas elegibles definidos por la convocatoria.
- La propuesta es congruente y factible en relación con la secuencia de actividades, métodos, tecnologías e indicadores propuestos. En específico:
  - \* Es viable en el tiempo estipulado
  - \* Propone una metodología acorde con las actividades y productos esperados a obtener en esta consultoría.
  - \* Presenta calendario de trabajo.
  - \* Considera o estimula la colaboración y/o articulación con otras instituciones.
  - \* Adelanta soluciones a los problemas que podrían presentarse.
- La propuesta está bien redactada, por lo que resulta clara, concreta y fácil de entender (no es confusa o redundante).

### **Sobre la propuesta económica**

- La propuesta justifica el presupuesto de forma adecuada (análisis presupuestal).

Los resultados del proceso de selección se informarán vía correo electrónico a más tardar el **7 de febrero de 2020**.

El contrato se firmará entre el consultor y FMCN. El consultor seleccionado proporcionará la información necesaria para completar el contrato, así como el comprobante fiscal correspondiente. El FMCN realizará tres pagos. El primer desembolso de recursos se llevará a cabo a la firma del contrato. El segundo pago a la entrega y aceptación de los avances y productos pactados. El tercer desembolso se realizará a la entrega y aceptación de los productos finales.

### **8. Duración**

Seis meses contados a partir de la firma del contrato.

### **9. Bibliografía de referencia**

- FAO. 2017. Livestock solutions for climate change. Food and Agriculture Organization of the United Nations. Rome, Italy. 8 p.
- Halffter, G., M. Cruz & c. Huerta (Comps). 2018. Ganadería sustentable en el Golfo de México. Instituto de Ecología, A.C. México. 432 p.
- INECC. 2018. México: *Sexta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. México. 62 p.
- INEGI. 2018. Encuesta Nacional Agropecuaria 2017. INEGI. México.
- SAGARPA-SIAP. 2018. *Atlas agroalimentario 2012-2018*. Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. México. 222 p.
- Savory, A. & J. Butterfield. 2016. *Holistic management: a commonsense revolution to restore our environment*. Island Press. Washington, USA.
- SEMARNAT. 2014. *Diagnóstico del Programa de Manejo de Tierras para la Sustentabilidad Productiva. Diagnóstico para programas nuevos*. Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México. 104 p.
- TNC. Plan de negocios para la reconversión productiva incorporando criterios de sustentabilidad en la cadena de valor leche en Chiapas. En: [https://www.tncmx.org/naturevest/wp-content/uploads/2019/Executive%20summary\\_chiapas.pdf](https://www.tncmx.org/naturevest/wp-content/uploads/2019/Executive%20summary_chiapas.pdf)



Voisin, A. & A. Lecomte. 1962. *Rational grazing – The meeting of cow and grass: A manual of grass productivity*. Crosby Lockwood and Son. London, UK.

## ANEXO 1

### Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social

Nombre de referencia de la oferta o propuesta: \_\_\_\_\_ (el  
"Contrato")

A: \_\_\_\_\_ (la "Autoridad Contratante")

- 1) Reconocemos y aceptamos que la Agencia Francesa de Desarrollo (la "AFD") sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y nuestra empresa, nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) o nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores. La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de adquisición y ejecución del contrato. La Autoridad Contratante es el Comprador, Contratante o Cliente, según sea el caso, para la adquisición de bienes, obras, plantas, servicios de consultoría o servicios de no consultoría.
- 2) Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores en ninguno de los casos siguientes:
  - 2.1) Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;
  - 2.2) De haber sido objeto:
    - a. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato);
    - b. de una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde el candidato está constituido, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco de este Contrato);
    - c. de una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;

- 2.3) Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;
  - 2.4) Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior, excepto si (i) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (ii) la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;
  - 2.5) No haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la Autoridad Contratante;
  - 2.6) Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> (en el supuesto de dicha decisión de exclusión, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta decisión de exclusión no es pertinente en el marco del presente proceso de adquisición);
  - 2.7) Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de adquisición y adjudicación del contrato.
- 3) Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra APCA ni de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores, en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:
- 3.1) Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.2) Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;
  - 3.3) Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;
  - 3.4) Encontrarse en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;
  - 3.5) En el caso de un proceso de adquisición para bienes, obras o plantas:
    - (i) Haber preparado o haber estado asociados con un consultor que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el

proceso de adquisición;

- (ii) Haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos a ser contratados por el Beneficiario para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco de este contrato.
- 4) Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en este proceso de adquisición, certificamos que somos financiera y económicamente autónomos y que nos regimos por las normas del derecho comercial.
  - 5) Nos comprometemos a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
  - 6) En el contexto del proceso de adquisición y ejecución del contrato correspondiente:
    - 6.1) No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;
    - 6.2) No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) contrarias a nuestras obligaciones legales o reglamentarias y/o a nuestras normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo;
    - 6.3) No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a (i) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (ii) cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del estado o entidad de propiedad estatal, o que preste un servicio público, o (iii) cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja indebida de cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales;
    - 6.4) No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales;
    - 6.5) No hemos cometido ni cometeremos ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por otras empresas;
    - 6.6) Ni nosotros, ni ninguno de los miembros de nuestra APCA, ni ninguno de los proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores, vamos a comprar o suministrar material, ni vamos a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia;

- 6.7) Nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir al conjunto de nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores, las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.
- 7) Nosotros, así como los miembros de nuestra APCA y nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores o sub-consultores, autorizamos a la AFD a que examine cuentas, archivos y otros documentos relativos al proceso de adquisición y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: \_\_\_\_\_ Como: \_\_\_\_\_

Debidamente habilitado a firmar en nombre de<sup>3</sup>

Firma: \_\_\_\_\_ En la fecha: \_\_\_\_\_

---

<sup>3</sup> En caso de APCA, inscribir el nombre de la APCA. La persona que firma la solicitud, oferta o propuesta al nombre del solicitante, oferente o del consultor adjuntará a la oferta/a la propuesta el poder conferido por el solicitante, oferente o el consultor.